

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6176 Anuncio de modificación de la creación de la Sede Electrónica y Registro Electrónico.

El Concejal-Delegado en materia de Hacienda y Comunicación, don Carlos López Martínez, dictó resolución con fecha 6 de septiembre de 2019 y número 1.657/2019 donde procede a modificar la Resolución de 16 de julio por la que se crea la Sede Electrónica única del Ayuntamiento de Torre Pacheco, así como el Registro Electrónico del mismo.

Lo que se publica como anejo, a los efectos oportunos, de acuerdo con previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1.671/2009, de 6 de noviembre.

ANEJO

1.º- Aprobación de la modificación.

Aprobar la modificación del texto de la resolución 1.444/2019, de 16 de julio, de la Concejalía-delegada en materia de Hacienda y Comunicación, por la que se crea la Sede Electrónica y el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en los términos que figuran en el expediente, y con la siguiente redacción:

Modificar el punto 1.º, quedando con la siguiente redacción:

1.º- Creación de la Sede Electrónica.

Crear la Sede Electrónica única del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con el nombre de sede.torrepacheco.es, que tendrá como características esenciales las descritas en los siguientes puntos.

2.º- Publicación.

Publicar la modificación de la resolución de creación de la Sede y Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torre Pacheco en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Publicar en la página web del Ayuntamiento de Torre Pacheco la resolución de modificación de creación de la Sede y Registro Electrónicos del ayuntamiento.

Publicar en la propia Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco esta Resolución, así como el enlace a su publicación en el citado boletín oficial.

3.º- Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor al mes siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Firmado en Torre Pacheco, 6 de septiembre de 2019.—El Concejal-Delegado en materia de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.